

RECURSO REPOSICION 6. 2012-624.

Wilder Loaiza Castañeda <loaizalc@hotmail.com>

Mar 3/08/2021 9:53

Para: Centro Servicios Judiciales Civil Familia - Armenia - Quindio <cserjudcfarm@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 2 archivos adjuntos (3 MB)

RECURSO 2.pdf; RECURSO 6. .pdf;

SEÑOR:
JUEZ SEXTO CIVIL MUNICIPAL.
ARMENIA.

REF: FORMULACIÓN DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.
ASUNTO: PROCESO EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA.
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ.
DEMANDADO: EDISON HOOVER LARGO LADINO.
RADICACION: 2012-00624-00.

WILDER A. LOAIZA CASTAÑEDA, mayor e identificado con la CC. No. 7.529.704, de Armenia, abogado en ejercicio titular de la TP. No. 242.327, del CSJ, como apoderado judicial del demandado en el asunto referido, acudo al Juzgado en tiempo y en procura de formular un respetuoso recurso de reposición en contra de la providencia que data del 30/7/2021, por la cual se aplica al asunto el DESISTIMIENTO TÁCITO DE LA ACCIÓN.

El recurso horizontal se direcciona en contra del numeral 3º de la providencia en cita y tiene como fin el de que se revoque para **aclarar que no ha lugar a dejar a disposición del Juzgado 8º Civil Municipal de Armenia, proceso radicado 08-2012-00073-00, por concepto del remanente (bien desembargado por causa del desistimiento tácito) el bien inmueble aprehendido en el proceso, que soporta el gravamen hipotecario, con matrícula inmobiliaria 280-46286 y otrora de propiedad del demandado.**

ARGUMENTO TORAL DEL RECURSO:

El proceso del cual deviene la providencia objeto del disenso, es de los denominados EJECUTIVO CON ACCIÓN MIXTA, pues se inicia en vigencia del CPC, artículo 554, inciso 5º: **“Cuando el acreedor persiga, además, bienes distintos de los gravados con la hipoteca o la prenda, se seguirá exclusivamente el procedimiento señalado en los anteriores capítulos de este título...”**.

Ese postulado no fue incluido en el decorado procesal del CGP.

El presente proceso se inicia por allá en el año 2013, se recaba, en vigencia del CPC, cuando el día 18/04/2013 el Despacho emite el oficio No. 834 con destino a la Oficina de Registro de Armenia, por el cual se ordena la inscripción del embargo del bien gravado con hipoteca, distinguido con matrícula inmobiliaria 280-46286; y la Oficina de Registro obró en derecho, al tenor del artículo 468 numeral 2º del CGP, registrando el embargo ordenado, no empece a que en la anotación 018 el demandado Largo Ladino transfirió el día 28/05/2012, mediante la Escritura Pública No. 1278 de la Notaría Tercera de Armenia, el derecho de dominio que ostentaba a favor de la señora **ANA SOFÍA LADINO MARIN**, por ende, **el demandado había dejado de ser propietario del bien.**

En tal virtud, el privilegio ínsito en la prenda o la hipoteca, dan cabida a perseguir el bien gravado con hipoteca o prenda no obstante el demandado haya dejado de ser propietario del bien gravado con alguno de esos derechos reales.

Por lo tanto, **sólo** si en el informativo procesal existan otros bienes por fuera del inmueble determinado con matrícula inmobiliaria 280-46286, otrora de propiedad del ejecutado, bien podría el Despacho determinar la cancelación del embargo como efecto propio del desistimiento tácito decretado, dejando la vigencia de la medida para el Juzgado que ordena el embargo de remanentes, en tanto, mientras ello no acaezca, se impone el liberar el oficio para la autoridad registral, ordenando de plano la cancelación del embargo, pues el derecho de persecución tan solo lo detenta el acreedor hipotecario.

Sin duda, el Despacho habría decidido en consonancia con la argumentación plasmada en el presente escrito, si hubiera tenido en frente el certificado de tradición actualizado de reciente data, por lo tanto, **con el presente escrito se le incorpora dicho documento, para mejor proveer y para que se resuelva en derecho el recurso de reposición formulado.**

Ahora bien, si los argumentos traídos a colación con la formulación del recurso de reposición, no son suficientes para desquiciar lo ordenado en el numeral tercero de la providencia objeto de disenso, en subsidio se formula el de apelación para ante el inmediato Superior Funcional.

Cordialmente,

WILDER A. LOAIZA CASTAÑEDA.
CC. No. 7.529.704, de Armenia.
TP. No. 242.327, del CSJ.



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210719726145378193

Nro Matrícula: 280-46286

Página 1 TURNO: 2021-280-1-66626

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 02:57:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

CIRCULO REGISTRAL: 280 - ARMENIA DEPTO: QUINDIO MUNICIPIO: ARMENIA VEREDA: ARMENIA
FECHA APERTURA: 07-09-1983 RADICACIÓN: 83-007161 CON: HOJAS DE CERTIFICADO DE: 05-09-1983
CODIGO CATASTRAL: 63001010303960007000 COD CATASTRAL ANT: 010303960007000

NUPRE:

ESTADO DEL FOLIO: **ACTIVO**

DESCRIPCION: CABIDA Y LINDEROS

LOTE NUMERO SIETE (#7), CUYOS LINDEROS Y DIMENSIONES SON: NORTE, EN LONGITUD DE 12.00 METROS CON EL LOTE #6, DE LA MANZANA 6; SUR, EN LONGITUD DE 12.00 METROS CON EL LOTE #8, DE LA MANZANA 6; ESTE, EN LONGITUD DE 6 METROS CON RAFAEL HOYOS; OESTE, EN LONGITUD DE 6 METROS CON V1-C.----

AREA Y COEFICIENTE

AREA - HECTAREAS: METROS : CENTIMETROS :

AREA PRIVADA - METROS : CENTIMETROS : / AREA CONSTRUIDA - METROS : CENTIMETROS:

COEFICIENTE : %

COMPLEMENTACION:

I.- GIRALDO ROJAS LIMITADA Y OCTAVIO GIRALDO RAMIREZ, ADQUIRIERON POR COMPRA A ENRIQUE RAMIREZ G. & COMPAÑA, EN \$700.000.00 POR ESCRITURA # 1570 DE 25 DE SEPTIEMBRE DE 1.979, DE LA NOTARIA 3 DE ARMENIA, REGISTRADA EL 12 DE OCTUBRE DE 1.979.- ADQUIRIO MAYOR PORCION.- II.- ENRIQUE RAMIREZ G. & COMPAÑA, ADQUIRIO POR APORTE QUE LE HIZO ENRIQUE RAMIREZ GAVIRIA, EN \$80.000.00 POR ESCRITURA # 4716 DE 5 DE DICIEMBRE DE 1.968, DE LA NOTARIA 2 DE MEDELLIN, REGISTRADA EL 16 DE ABRIL DE 1.973.-

DIRECCION DEL INMUEBLE

Tipo Predio: URBANO

1) LOTE 7 MANZANA 6 URB. SAN ANDRES 1 ETAPA

DETERMINACION DEL INMUEBLE:

DESTINACION ECONOMICA:

MATRICULA ABIERTA CON BASE EN LA(s) SIGUIENTE(s) (En caso de integración y otros)

280 - 29618

ANOTACION: Nro 001 Fecha: 23-08-1983 Radicación: 83-007161

Doc: ESCRITURA 1890 DEL 19-08-1983 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 RELOTEO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio, I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMIREZ OCTAVIO

CC# 1193921 X

A: "GIRALDO ROJAS & CIA LTDA." (SIC).

NIT# 90001921 X

ANOTACION: Nro 002 Fecha: 23-08-1983 Radicación:

Doc: ESCRITURA 1890 DEL 19-08-1983 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$6,800,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ESTE Y 217 LOTES MAS.-



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210719726145378193

Nro Matrícula: 280-46286

Página 3 TURNO: 2021-280-1-66626

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 02:57:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 007 Fecha: 06-02-1985 Radicación: 85-001104

Doc: ESCRITURA 234 DEL 01-02-1985 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$1,150,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES & CONSTRUCCIONES LIMITADA INVERCO LTDA

A: VILLADA JIMENEZ ALEJANDRO

X

ANOTACION: Nro 008 Fecha: 06-02-1985 Radicación:

Doc: ESCRITURA 234 DEL 01-02-1985 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$1,100,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLADA JIMENEZ ALEJANDRO

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

X

ANOTACION: Nro 009 Fecha: 20-03-1985 Radicación: 85-002916

Doc: ESCRITURA 754 DEL 19-03-1985 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$2,000,000

Se cancela anotación No: 6

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA ESTE Y ONCE LOTES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA

A: INVERSIONES & CONSTRUCCIONES LIMITADA INVERCO LTDA

ANOTACION: Nro 010 Fecha: 16-02-1988 Radicación: 88-001943

Doc: OFICIO 178 DEL 08-02-1988 JUZGADO 3 C. DEL CTO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 402 EMBARGO CON ACCION REAL

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: VILLADA JIMENEZ ALEJANDRO

X

ANOTACION: Nro 011 Fecha: 14-10-1992 Radicación: 92-0014110

Doc: OFICIO 1079 DEL 15-10-1992 JUZGADO 3 C.CTO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 10

ESPECIFICACION: CANCELACION: 791 CANCELACION EMBARGO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: VILLADA JIMENEZ ALEJANDRO

X



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210719726145378193

Nro Matrícula: 280-46286

Página 4 TURNO: 2021-280-1-66626

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 02:57:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

ANOTACION: Nro 012 Fecha: 14-10-1992 Radicación: 92-0014111

Doc: AUTO S.N. DEL 24-07-1991 JUZGADO 3 C.CTO DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$1,750,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 109 REMATE EN JUICIO HIPOTECARIO

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: VILLADA JIMENEZ ALEJANDRO

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

ANOTACION: Nro 013 Fecha: 27-11-1992 Radicación: 92-0016741

Doc: ESCRITURA 6430 DEL 24-11-1992 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$1,100,000

Se cancela anotación No: 8

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA

A: VILLADA JIMENEZ ALEJANDRO

ANOTACION: Nro 014 Fecha: 24-12-1992 Radicación: 92-018182

Doc: ESCRITURA 6913 DEL 15-12-1992 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$5,800,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: LARGO LADINO EDISSON HOOVER

X

ANOTACION: Nro 015 Fecha: 24-12-1992 Radicación: 92-018182

Doc: ESCRITURA 6913 DEL 15-12-1992 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$4,600,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LARGO LADINO EDISSON HOOVER

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

X

ANOTACION: Nro 016 Fecha: 24-03-2011 Radicación: 2011-280-6-5211

Doc: ESCRITURA 528 DEL 17-03-2011 NOTARIA SEGUNDA DE CALARCA

VALOR ACTO: \$0

Se cancela anotación No: 15

ESPECIFICACION: CANCELACION: 0843 CANCELACION POR VOLUNTAD DE LAS PARTES DE HIPOTECA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DAVIVIENDA S.A. NIT 8600343137 ABSORBENTE DE LA CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA CONCASA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210719726145378193

Nro Matrícula: 280-46286

Página 2 TURNO: 2021-280-1-66626

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 02:57:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMIREZ OCTAVIO

CC# 1193921 X

DE: "GIRALDO ROJAS & CIA LTDA." (SIC).

NIT# 90001921 X

A: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA"CONCASA"

NIT# 60034868

ANOTACION: Nro 003 Fecha: 10-11-1983 Radicación: 83-9714

Doc: RESOLUCION 4948 DEL 07-11-1983 SUPERINTENDENCIA BANCARIA DE MANIZALES VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: OTRO: 999 PERMISO PARA ENAJENAR ESTE Y 237 LOTES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

A: GIRALDO RAMIREZ OCTAVIO

X

A: GIRALDO ROJAS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 004 Fecha: 05-01-1984 Radicación: 84-000137

Doc: ESCRITURA 3315 DEL 28-12-1983 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$6,800,000

Se cancela anotación No: 2

ESPECIFICACION: CANCELACION: 650 CANCELACION PARCIAL HIPOTECA CONSISTE EN LIBERTAR ESTE Y 11 LOTES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: CORPORACION CAFETERA DE AHORRO Y VIVIENDA "CONCASA"

A: GIRALDO RAMIREZ OCTAVIO

X

A: GIRALDO ROJAS LTDA.

X

ANOTACION: Nro 005 Fecha: 05-01-1984 Radicación: 84-000138

Doc: ESCRITURA 3315 DEL 28-12-1983 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$600,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 101 COMPRAVENTA ESTE Y 11 LOTES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: GIRALDO RAMIREZ OCTAVIO

DE: GIRALDO ROJAS LTDA.

A: INVERSIONES & CONSTRUCCIONES LIMITADA INVERCO LTDA

X

ANOTACION: Nro 006 Fecha: 22-02-1984 Radicación: 84-001989

Doc: ESCRITURA 366 DEL 16-02-1984 NOTARIA 3 DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$2,000,000

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 210 HIPOTECA ESTE Y 11 LOTES MAS.

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: INVERSIONES & CONSTRUCCIONES LIMITADA "INVERCO LTDA"

X

A: CORPORACION COLOMBIANA DE AHORRO Y VIVIENDA DAVIVIENDA



OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA

Certificado generado con el Pin No: 210719726145378193

Nro Matrícula: 280-46286

Página 5 TURNO: 2021-280-1-66626

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 02:57:33 PM

"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

A: LARGO LADINO EDISSON HOOVER

X

ANOTACION: Nro 017 Fecha: 07-07-2011 Radicación: 2011-280-6-11950

Doc: ESCRITURA 1187 DEL 31-05-2011 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: GRAVAMEN: 0205 HIPOTECA CON CUANTIA INDETERMINADA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LARGO LADINO EDISON HOOVER

CC# 15918904 X

A: BANCO DE BOGOTA S.A. NIT 8600029644

ANOTACION: Nro 018 Fecha: 30-05-2012 Radicación: 2012-280-6-8960

Doc: ESCRITURA 1278 DEL 28-05-2012 NOTARIA TERCERA DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$22,400,000

ESPECIFICACION: MODO DE ADQUISICION: 0125 COMPRAVENTA

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: LARGO LADINO EDISON HOOVER

CC# 15918904

A: LADINO MARIN ANA SOFIA

CC# 25063530 X

ANOTACION: Nro 019 Fecha: 20-05-2013 Radicación: 2013-280-6-8482

Doc: OFICIO 834 DEL 18-04-2013 JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL DE ARMENIA

VALOR ACTO: \$0

ESPECIFICACION: MEDIDA CAUTELAR: 0428 EMBARGO EJECUTIVO CON ACCION MIXTA RAD. N°.63001-40-03-006-2012-00624-00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO (X-Titular de derecho real de dominio,I-Titular de dominio incompleto)

DE: BANCO DE BOGOTA

NIT# 8600029644

A: LARGO LADINO EDISON HOOVER

CC# 15918904

NRO TOTAL DE ANOTACIONES: *19*

SALVEDADES: (Información Anterior o Corregida)

Anotación Nro: 0

Nro corrección: 1

Radicación: 2011-280-3-1724

Fecha: 16-07-2011

SE ACTUALIZA FICHA CATASTRAL CON LA SUMINISTRADA POR EL I.G.A.C., SEGUN RES. NO. 8589 DE 27-11-2008 PROFERIDA POR LA S.N.R (CONVENIO IGAC-SNR DE 23-09-2008)



**OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE ARMENIA
CERTIFICADO DE TRADICION
MATRICULA INMOBILIARIA**

Certificado generado con el Pin No: 210719726145378193

Nro Matrícula: 280-46286

Pagina 6 TURNO: 2021-280-1-66626

Impreso el 19 de Julio de 2021 a las 02:57:33 PM

**"ESTE CERTIFICADO REFLEJA LA SITUACION JURIDICA DEL INMUEBLE
HASTA LA FECHA Y HORA DE SU EXPEDICION"**

No tiene validez sin la firma del registrador en la ultima página

FIN DE ESTE DOCUMENTO

El interesado debe comunicar al registrador cualquier falla o error en el registro de los documentos

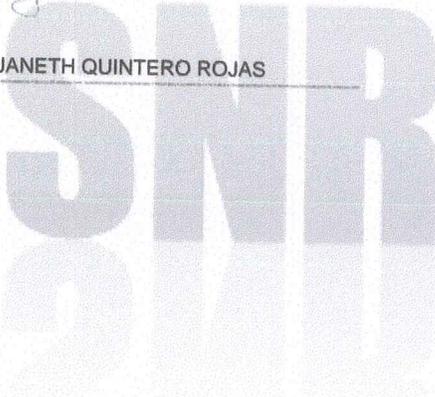
USUARIO: Realtech

TURNO: 2021-280-1-66626

FECHA: 19-07-2021

EXPEDIDO EN: BOGOTA

El Registrador: LUZ JANETH QUINTERO ROJAS



**SUPERINTENDENCIA
DE NOTARIADO
& REGISTRO**
La guarda de la fe pública